

## INFORME COMISARIO REVISOR

36498

En calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA EVOLUTRANS S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que hemos revisado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2007 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Al no haberse realizado ninguna operación económica durante el periodo examinado no se ha podido realizar evaluación alguna sobre aspectos importantes de la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA EVOLUTRANS S.A.** al 31 de Diciembre de 2007 y el correspondiente resultado de sus operaciones.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA EVOLUTRANS S.A.** al 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

**Firma.**

  
**Raúl Armando Villamarín C.**

**RN- No. 17338** de marzo del 2009

